

CASEROS,

VISTO: El Expediente N° 4117. 17941.2022.0, la Ley Orgánica de las Municipalidades aprobada por Decreto Ley N° 6769/1958, la Ordenanza 3178 aprobó el Estatuto Básico para el Personal Municipal del Partido de Tres de Febrero, Decreto 02/22 y modificatorios, y;

CONSIDERANDO:

Que diferentes Secretarías solicitan la recategorización de los agentes indicados en el anexo I, el cual forma parte integrante del presente, a partir del 01-10-2022;

Que los respectivos pedidos de recategorización de los agentes de referencia encuentran sustento en el otorgamiento de nuevas responsabilidades y el desarrollo eficaz de las mismas, favoreciendo el eficiente desempeño de sus respectivas áreas;

Que particularmente por Decreto Municipal N° 79/16 el Sr. Intendente Municipal delegó a esta Subsecretaría la facultad de suscribir todas las cuestiones atinentes a recursos humanos de este Municipio, con excepción de los actos de designación y cese de funciones del personal;

Que la Ordenanza 3178 aprobó el Estatuto Básico para el Personal Municipal del Partido de Tres de Febrero, el cual estableció expresamente en el artículo 16 la planta de personal alcanzado por dicho régimen, en dos clasificaciones, Planta Permanente y Planta Temporal, y ésta última indicada clasificada en Contratados, Mensualizados, Reemplazante o Subvencionada;

Que el presente procedimiento cuenta con respaldo presupuestario a fin de hacer frente a las erogaciones propiciadas;

Que por lo expuesto, la suscripta es competente para emitir el presente acto administrativo;

Que ha tomado intervención la Subsecretaría de Legal y Técnica perteneciente a la Secretaría General de la Municipalidad de Tres de Febrero;

Por ello en virtud de las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de las Municipalidades;

LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS**RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Recategorícese a los agentes indicados en el Anexo I, el cual forma parte integrante del presente, a partir del 01-10-2022.

ARTICULO 2º. Incorporar la nueva categoría de los agentes en sus legajos respectivos.

ARTICULO 3º. Regístrese. Notifíquese a los interesados para ello pásese a la Subsecretaría de Recursos Humanos. Comunicar a la Secretaría de Hacienda y Finanzas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tres de Febrero. Pase, para demás efectos, a las Secretarías intervinientes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 162/22


FRANCO F. MARTIN
DIRECTOR DE DOCUMENTACIÓN
Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO


VANESA MELINA BARBIERI
Subsecretaria
Recursos Humanos
Municipalidad de Tres de Febrero

[3]

Corresponde al expediente N° 4117.17941.2022.0

ANEXO I.-

1110113000 Jurisdicción Secretaría de Deporte – 01 Categoría Programática – Dirección de Deporte en el Espacio Público.-

- LEG. N° 15181 - CALVELO BARBARA - CÓD. 807

24 Categoría Programática – Dirección de Desarrollo Deportivo.-

- LEG. N° 13515- CRUZ EZEQUIEL ALEJANDRO - CÓD. 807

1110114000 Jurisdicción Secretaría de Salud – 18 - Categoría Programática – Dirección de Atención Primaria de Salud.-

- LEG. N° 14547 - D'AGOSTINO ROSANA - CÓD. 800
- LEG. N° 15351 - DE LA RIVERA PURCHES MARISOL - CÓD. 809

1110117000 Jurisdicción Secretaría de Educación y Cultura – 28 Categoría Programática – Dirección de Primera Infancia.-

- LEG. N° 15570 - FORMICHELLI SANTIAGO - CÓD. 802

1110125000 Jurisdicción Secretaría General – 01 Categoría Programática – Administración General

- LEG. N° 15214 - VILELA DAMIAN - CÓD. 814

36 Categoría Programática – Subsecretaría de Legal, Técnica y Administrativa

- LEG. N° 14869 - CALIO EMILIANO DAMIAN - CÓD. 814
- LEG. N° 14873 - CALVIÑO PABLO JAVIER - CÓD. 806
- LEG. N° 15412 - CIRIMELE ELIZABETH SOLEDAD - CÓD. 814

[4]

Corresponde al expediente N° 4117.17941.2022.0

36.04 Categoría Programática – Dirección de Legal y Técnica

- LEG. N° 12358 - SANCHEZ DANIELA PAULA - CÓD. 769 ✓
- LEG. N° 14789 - KOZ BRANDON PATRICIO - CÓD. 769 ✓
- LEG. N° 15213 - SOUTO JORGE EZEQUIEL - CÓD. 814 ✓
- LEG. N° 15411 - SULAS PABLO EDUARDO - CÓD. 814 ✓